

HERALDO OBRERO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Toledo y su provincia, un mes. . . . 0,30 ptas.
 Idem id. trimestre. . . . 0,90 »
 Número suelto: 10 céntimos.

DIRECTOR
DOMINGO ALONSO JIMENO
 á quien se dirigirá toda la correspondencia.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Calle de Núñez de Arce, núm. 20, 2.º
 No se devuelven los originales.

La tragedia de las Cabezas

Como leitivo para la familia del malogrado Sarriá insertamos el siguiente artículo de *El País*, de Madrid, publicado bajo este mismo título:

«En Las Cabezas de San Juan, población célebre en la Historia por la insurrección del general D. Rafael de Riego, ocurrió el crimen: un guardia civil, apellidado Sarriá, mató al sargento, y acaba el matador de ser inmolado á la disciplina, á la vindicta pública y á la atávica supervivencia de la pena del Talión.

¡Paz á los muertos!

Si evocamos las sombras trágicas del asesinado y del fusilado no es por repetir los ya sandios argumentos contra la pena de muerte, desvirtuados por su inútil repetición, es por recordar algo olvidado, estrechamente relacionado con la dolorosa sentencia y con el doloroso crimen que la ha motivado; recuerdo que nos parece ha de ser ejemplar. Debiera servir de lección, de ejemplo, de escarmiento.

¿No os acordáis, señores diputados? ¿No lo recordáis, queridos compañeros que hacéis «la tribuna», según se dice en jerga parlamentaria ó más bien del oficio de periodistas?

Hay poca memoria en España. Vamos á refrescar los recuerdos.

El diputado por Jerez de la Frontera, el sincero, generoso, elocuente defensor de nobles causas, Sr. Moreno Mendoza, nuestro amigo y compañero, con rudo acento, correcta expresión y vigor dialéctico, interrogó al Sr. Ruiz Jiménez, entonces ministro de la Gobernación, con las amenazas de que eran objeto unos amigos y correligionarios suyos, á los que se desterraba arbitrariamente de Las Cabezas y se les conminaba con dardos de palos si no se iban por buenas.

El Sr. Moreno Mendoza leyó cartas, relató agravios, se quejó del lenguaje insolente usado con los que patrocinaba, y con el mismo oír. El ministro le contestó, como es del caso, negando primero, ofreciendo enterarse después y prometiendo, vagamente, justicia.

Insistió en las Cortes y fuera de ellas el señor Moreno Mendoza. En *El País*, tres ó cuatro veces, hubimos de formular denuncias en amparo de los perseguidos caprichosa, arbitrariamente, y en petición de justicia, no más que de justicia.

¡Ah! si se hubiera hecho entonces, no habría que haberlo hecho ahora de modo cruel, terrible, irreparable.

Porque el sargento cuyas fechorías denunció en el Congreso Moreno Mendoza y denunciarnos en *El País*, es el desgraciado víctima del no menos desgraciado guardia Sarriá.

No cabe llamarse á engaño, no es dable replicar con el consabido ¡quién pensara!, ó con el socorrido ¡quién lo había de decir! ¡Si estaba pensado, si estaba previsto, si se había anunciado en la Prensa, en el Congreso y en los despachos del ministro de la Gobernación y del gobernador civil de Sevilla!

¿Qué pedía Moreno Mendoza? ¿Qué pedíamos con él? Que se pusiera coto á insufrible: desafueros; que se evitaran insolencias y malos tratos, que se corrigieran faltas y delitos, que no se tolerara una omnipotencia despótica que había de causar daños. La realidad ha excedido á nuestros presentimientos.

Por negar sistemáticamente ministros y gobernadores civiles; tal vez por haber perdido autoridad; por orgullo de unos; por mal entendido espíritu de cuerpo, por un erróneo concepto del principio de autoridad, por el imperio del favor, del patrocinio, se dejó sin corregir suavemente lo menos, y la fatalidad ha llevado á lo más á cuantos se encogían de hombros y hacían orejas de mercader para no oír ni atender quejas justificadísimas.

El sargento de que se quejó inútilmente el Sr. Moreno Mendoza es el mismo á quien mató, en un momento de ebriedad y arrebató, el guardia Sarriá, á quien querían sus compañeros, como lo demuestran con iniciativas plausibles cual la adoptada por la Comandancia de la Guardia civil de la zona Norte.

No solamente autoridades superiores son culpables del daño, del mal irremediable, de las dos muertes; culpable es también la Prensa.

Moreno Mendoza se entadó una vez al oír risotadas cuando hablaba en el Congreso de los desmanes cometidos por el sargento. Cada vez que, á lo andaluz, se refería á Las Cabezas, se oía reír en la tribuna de la Prensa, y las risas de los periodistas se contagiaban á muchos diputados.

Se reía Risas; es posible que anotaran los taquígrafos al hacer el extracto del discurso.

Esto es muy serio y muy triste—decía indignado Moreno Mendoza—y no debe dar motivo á esas risas. No pudo adivinar entonces toda la verdad y toda la justicia de su indignado apóstrofo.

Y por reírse influidos los periodistas por la moda del chiste, de las frases: «no pueden vivir en Las Cabezas», «vienen ir á Las Cabezas», «el sargento de Las Cabezas los dice que ni Moreno Mendoza, ni San Moreno Mendoza, les librará de un recorrido», olivaron el fondo de la acusación, huyeron en los equívocos á que Las Cabezas daba ocasión, perdieron las suyas, faltos de atención y de seso, y de aquello de Las Cabezas que hizo reír una tarde aburrida en el Congreso, ha venido el desamparo y el dolor de dos familias, la muerte de dos honores, el uno asesinado, fusilado el otro.

¿Habráse llegado á la tragedia si todos, haciéndose cargo de la gravedad de la denuncia, la hubiesen acogido sin parar hasta lograr justicia de directores de la Guardia civil, gobernadores y ministros de la Gobernación.

No es necesario reemplazar un criminal guillotinado. Es necesario reemplazar un sistema social guillotinado.

El asesinato sobre el cual es la forma más execrable de asesinato, porque está inestable de la aprobación de la sociedad.

DESDE PARÍS

COSAS QUE PASAN

Los yanquis.

He sido de los pocos mortales que han presenciado el desfile de las tropas americanas por las grandes vías parisienses. Una explicación: Yo soy joven todavía, hijo, además de los vencidos en Cuba y Filipinas, y tenía un interés especial en contemplar á los hijos de los vencedores.

Les he visto pasar muy morenos, muy afeitados, encuadrados magníficamente por viejas y aguarradas tropas francesas, y me han dado la sensación de un ejército, que como dijo la infanta Paz con desprecio infinito, *apenas tiene historia*.

Mi curiosidad no era meramente óptica; quería ver, yo que nací á la vida espiritual con la prosa que inspiró el desastre, mala prosa que no ha dejado todavía de ser prosa mala, como eran los americanos que nuestros humoristas de brocha gorda nos presentan siempre tremolando una lata de cerdo conservado á guisa de simbólico lábaro, pero además deseaba intentar una experiencia, esta aguardo yo rencor á los que nos aplicaron aquel fenomenal juépe?

Recuerdo que hace unos años ancló una nave de la Unión en el puerto de Coruña, creo. Las gentes del lugar les agasajaron buenamente; pero los depositarios de la dignidad nacional, acumuladores del fluido patriótico gritaron en letras de molde que estábamos definitivamente muertos como pueblo, ya que no sabíamos odiar á los que determinaron nuestra bancarrota como nación. Que no sabemos odiar á los autores de la catástrofe, es cierto y además, doloroso; no estamos conformes en cuanto á determinar quiénes son esos autores. Ni los bravos insurrectos que gritaban *¡Viva Cuba libre!*, ni los americanos que sintieron vergüenza de la vecindad de una colonia regida por los principios políticos de descaído bandillaje, que antes ya nos habían hecho perder el Continente.

Los autores fueron esos que cimentaron fortunas de ensueño, esos gobernadores que hicieron de las colonias coto, los que fusilaron á Rizal y extranularon, supretexio de filibusterismo, cuanto atentaba de liberal y progresivo en las islas; los autores fueron los políticos que á sabiendas lanzaron al país á una guerra que era un suicidio.

Los que supervivieron por haber andado todavía arrastrando saetas y arqueros, á algunos que murieron, algunos más agradecidos les creyeron dignos del bronce, y en las plazas de nuestras poblaciones se alzan para vergüenza de todos estatuas que son otros tantos baldones.

Por eso yo en París al ver pasar á los muchachos de América, hijos de los que vencieron á nuestros padres, no he sentido hacia ellos ni odio ni rencor.

CÉSAR.

LAS OBRAS DE LOS HUÉRFANOS

A propósito de estas obras publicamos en nuestro último número un anónimo y ciertas consideraciones de nuestra cuenta, en las que hacíamos responsable al arquitecto que hubiera dirigido las obras, caso de estar mal hechas, pues anticipamos la advertencia que eramos profanas en la materia.

Hoy viene á confirmar la mala construcción de que hacíamos mención, la carta que gustosos reproducimos á continuación, no en concepto de rectificación sino de aclaración á nuestros juicios anteriores:

«Sr. Director de EL HERALDO OBRERO.

Muy señor mío: En vista del anónimo que ha admitido V. y publicado en su periódico, debo manifestarle que la obra que hizo el Colegio de María Cristina hace unos siete años, no fué dirigida por ningún Arquitecto, pues lo fué por un Ingeniero militar que marchó escedente á Buenos Aires.

Espero por mí y en nombre de mis compañeros de esta ciudad, se sirva noblemente rectificar en ese sentido.

Ahora sí, en las obras actuales soy el director, para deshacer lo mal hecho de entonces, fuera por la causa que fuera.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.

EZEQUIEL MARTÍN Y MARTÍN.»

* *

Nos sirven de satisfacción estas explicaciones y noblemente, con mucho gusto, las publicamos. ¿Como no, si ellos tienden á hacer luz en el asunto y restablecer la verdad de los hechos?

Para cuanto sea de justicia estames á disposición del señor Martín y de todos los toledanos.

A LOS TRES AÑOS DE GUERRA

Pocas semanas faltan para que se cumpla el tercer aniversario de la guerra.

En ese espacio de tiempo la Humanidad ha escrito las paginas mas bárbaras y cuosias de su Historia. Empujada por el capitalismo, está empeñada en una lucha fratricida.

Jamas hubo guerra en la que tan despiadadamente se condujeran los hombres.

Observad los resultados de la trágica guerra:

Según cuentas, nada exageradas, se calcula que los muertos y heridos en el trienio por efecto de la lucha ascienden á 24.000.000.

De ellos, 17.000.000 muertos!

Si todos fueran exhumados al mismo tiempo, el cortejo tenebre ocuparía una línea que comprendería desde París á Wladivostok, el conocido puerto ruso del Asia.

Los hombres que han quedado inútiles suman 5.000.000. Si todos estos cojos, mancos, ciegos, etc, fueran congregados en España, formarían una masa de población masculina superior á la que tenemos hoy de hombres útiles.

A estas pérdidas de hombres hay que agregar la infinidad que por efecto de la guerra quedarán enfermos. Todos los médicos aseguran que gran número de los que ahora luchan en las trincheras y parecen sanos, en cuanto cese la tensión en que ahora viven, sufrirán tales trastornos nerviosos que les incapacitarán para toda labor útil.

Muchos de ellos ganarían perdiendo la vida.

También debe sumarse á esta lista de bajas los muchos seres—infantes especialmente—que fallecen á consecuencia de las condiciones originadas por la guerra (insuficiencia de alimentación en particular).

Calculase que la disminución de natalidad supone una renta de 9.000.000 de seres humanos.

Y á la guerra no se la ve el final.

PLEITO MACABRO

AL PUEBLO TRABAJADOR Y A LA OPINION EN GENERAL

La Sociedad de carpinteros ante los tribunales de justicia.--Del Juzgado municipal al de instrucción.--Los demandantes Francisco Trigueros, Víctor Encinas, Félix Ramos y Valentín Peinado pierden lastimosamente el tiempo y el dinero.--Sentencia absolutoria.--Acuerdos de la Sociedad demandada para con los demandantes.

Prefacio.

Conviene advertir á nuestros lectores que los hechos que relatamos á continuación dan, una vez más, perfecta idea de la forma en que se conducen los trabajadores organizados en cuanto al principio de autoridad y de justicia se refiere y á la armonía que gustan mantener con los elementos patronales cuando éstos no dan lugar á otra cosa con sus intransigencias é imposiciones.

Las sociedades de resistencia realmente no tienen de tales sino lo que les hace tener la resistencia del adversario; aunque desde luego esta resistencia se mantiene siempre en aptitud defensiva; nunca inicia ella la ofensiva. Ya lo dicen sus estatutos: su objeto es la defensa de los asociados; de manera alguna la ofensa de nadie, y así lo ha demostrado esta Sociedad de modo elocuentísimo en la presente ocasión.

No la atacaron los patronos y con ellos marcha en armonía; trataron de agredirla otros elementos y se defendió, empleó la resistencia contra quien operó la provocación.

Estas breves consideraciones quedan aliadas con el relato de los hechos originarios del incidente, por lo cual empezamos

Haciendo historia.

Como es del público dominio, los achaques de la guerra europea fueron acentuándose cada vez más en favor de los acaparadores sin conciencia y las subsistencias fueron alcanzando precios elevadísimos que hacían imposible la vida á la clase trabajadora, principal pagana de los desconcertos sociales, y como la mayoría de los oficios, el ramo de carpintería acordó pedir aumento de jornal; fué aquella una tan justa petición que no halló grandes obstáculos que la impidiesen llegar á feliz término; en la Casa del Pueblo, en nuestro propio domicilio social, se reunieron varias veces los patronos y los obreros para concertar las condiciones del aumento y se convino amistosamente entre ambas partes sin que mediase la consabida resistencia.

Las condiciones acordadas fueron pocas y sencillas pero absolutamente razonables; una, de los patronos, fué que los obreros que exigían más jornal no fuesen los que al día siguiente, tal vez, les hicieran la competencia ajustando por su cuenta obras á más bajo precio que ellos, apoyándose en las condiciones ventajosas en que se hallaban colocados al no tener que satisfacer contribución ni quedar sometidos al tipo máximo estipulado en los jornales, al menos que se declarasen patronos y fueran dados de baja de la Sociedad como preceptua uno de los artículos del Reglamento.

Esto, que parecerá tan lógico á nuestros lectores, originó una verdadera campaña de oposición en el seno de la Sociedad por parte de ciertos elementos que se consideraban aludidos, con daño de sus intereses personales, toda vez que resultaban ser obreros por conveniencia, pero en raras ocasiones trabajaban á jornal y á espensas de ningún maestro.

Esto dió origen á varias juntas borrascosas, pero, al fin, el buen criterio imperó y se firmó el convenio con los patronos.

Seguidamente hubo de darse de baja por considerarles patronos á varios socios y entre

ellos á Francisco Trigueros, Víctor Encinas, Félix Ramos y Valentín Peinado.

¡Aquí fué troya! ¡Se acabó el amor á la Sociedad, á los compañeros, á la organización obrera en general! Enseguida se presentó un escrito reclamando poco menos que la Equitativa; tantas pesetas por aquí, cuantas por allá....

Vuelta á deliberar la Sociedad; vuelta el buen juicio y sensatez de sus representantes á ponerse de relieve, negando las absurdas peticiones de los ex compañeros citados....

Amenazas judiciales de los interesados por acá, cabildeos por allá, comidillas, intrigas, recluta de partidarios con la sana intención de dividir la Sociedad y procurarla un tumbo etc., etc., etc....

Surgió otro documento apremiante que, esencialmente, parodiaba el *Tenorio* en aquello de *Plazo breve y perentorio*... pero al no ser atendidos siguieron la parodia y agregaron: llamó á la secretaría y no escuchásteis, más si sus puertas me cerrais, de mis pasos en la querrela responderá el juez, ya *verá*s.... llamaron á un *Cuati* y llevaron el asunto

Al juzgado municipal

El efecto de pánico que se buscaba con este procedimiento no dió los resultados apetecidos por los ex compañeros querellantes y la Sociedad aceptó el reto y fué á la lucha; aportó documentos y antecedentes y entregó resueltamente la decisión del asunto á los tribunales de justicia para que ellos dijieran la última palabra, y como era de esperar, la última palabra del tribunal municipal fué de absolución para la Sociedad, á pesar de los pesares y de los gastos inherentes al caso que los querellantes tuvieron que satisfacer.

Pero como *Don Juan no se arredra* al salir del atoladero, averiados y maltrechos, repitieron la frase de *conste, señores, que la apuesta está en pie*; y apelaron

Al Juzgado de Instrucción

Pero cádate que en este organismo hay también un funcionario que se apellida *Fabié*, todo corrección, imparcialidad, rectitud y justicia, que se le ocurre proceder con arreglo á los dictados de su conciencia y su deber y ratifica la sentencia á favor de los demandados, á pesar de los buenos oficios de la digna representación de los querellantes D. Mateo López.... dictando la siguiente.

«SENTENCIA

Resultando etc.

Considerando que con arreglo al art. 359 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, las sentencias deben ser claras, precisas y congruentes con las demandas y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el juicio.

Considerando que á tenor de lo establecido en el art. 1.º de la vigente Ley de Asociaciones, están sometidas á las disposiciones de la misma las constituidas por los gremios, las de socorros mutuos, de previsión, de patronato, las cooperativas de producción de crédito ó de consumo, y cualesquiera otras lícitas que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro ó la ganancia.

Considerando que comprendidas de lleno en esas disposiciones la Sociedad de obreros

carpinteros y similares, constituida en esta Ciudad con la denominación de «La Defensa», que tiene por objeto la mejora de la condición moral y para la resolución de acciones y de las cuestiones que ocurran entre los mismos asociados, hay que atenerse forzosamente á lo estatuido en el Reglamento por que se rige, fechado en 12 de Septiembre de 1902, con bases aprobadas en Junta General de 25 de Enero de 1907 y oportunamente registrado en este Gobierno Civil con fecha 15 de Septiembre y 25 de Febrero de los citados años respectivamente, el cual Reglamento dispone en su artículo 10, que los expulsados y dados de baja, perderán todo derecho a lo que la Sociedad posea.

Considerando que apreciando en conjunto los elementos probatorios aportados al juicio por las partes litigantes, y la resultancia de las actas de sesión y bases aprobadas, en relación con el citado Reglamento, se evidencia que la Sociedad demandada al tomar el acuerdo de dar de baja en la misma á los socios demandantes, obró dentro del círculo de sus atribuciones, eliminando ó excluyendo de su seno, por razones que estimó fundamentales, á los indicados socios, pero de una manera provisional ó sujeta á condición, que en nada se parece a la expulsión definitiva, de que dichos demandantes han hablado en la primera instancia de este juicio; y siendo este así, ó sea, si por no haber incurrido estos demandantes en ninguna de las faltas determinantes de expulsión a que se refiere el artículo 11 de indicado Reglamento, y al cesar el motivo de imputado Reglamento, pueden volver á la Sociedad con todos sus derechos y consideraciones, es también evidente la sin razón de su demanda, reclamando la devolución de una cantidad que fijan en ochenta pesetas cada uno, que no obstante no haber sido impugnado en cuanto a su cuantía, resulta poco menos que caprichosa, habida cuenta á los fines de la Sociedad, y á la inversión de las cuotas fijadas á los Socios; y dado que de prosperar su demanda, se crearía para ellos una situación muy difícil al intentar volver al seno de la Sociedad, cuando ésta los tenga en condiciones al efecto y ellos se sometan y acaten los acuerdos tomados en firme por dicha Sociedad, todo esto aparte de que la simple lectura del citado art. 10 del indicado Reglamento, es por sí sola bastante para la resolución de esta contienda, en el sentido de absolver á la Sociedad demandada de pago ó devolución de cantidad alguna por razón de la que a la misma pueda corresponder por todos conceptos.

Considerando que por lo expuesto es procedente confirmar la sentencia resumida en cuanto por ella se absuelve de la demanda á dicha Sociedad, acordando la inadmisión del documento presentado por la parte apelante en el acto de la vista en esta instancia, por no acomodarse su presentación á lo dispuesto en el art. 506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ni tratarse del caso establecido en el párrafo 3.º del art. 28 de la de Justicia municipal.

Considerando que no existen motivos determinantes de temeridad en ninguna de las partes que merezcan especial condena de costas.

Vistos los citados artículos y el 372 y 736 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLO: que confirmando como confirmo la sentencia dictada en el presente juicio por el Tribunal Municipal de esta Ciudad en 27 de Enero último, debo absolver y absuelvo á la Sociedad de obreros carpinteros y similares «La Defensa», de la demanda contra la misma interpuesta por D. Victor Encinas Serrano, D. Felix Ramos Merino, D. Valentín Peinado Rodríguez y D. Francisco Trigueros Quijada, mandando devolver á estos el documento presentado por su parte en el acto de la vista celebrada en este Juzgado; y sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta mi sentencia con testimonio de la cual y para su ejecución se devolverán los autos al Juzgado inferior, dentro del término legal, definitivamente, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fabié.

Al terminar la lectura de este documento oímos doblar las campanas y percibimos los ecos de monótonos cantos funerales.... Nos asomamos al balcón y vemos un magestoso cortejo que camina hacia la última morada; sobre el

fúnebre vehículo yacen los restos mortales de una querrela, y en cabecera de duelo caminan todo compungidos, abatidos y llorosos, los ex compañeros Francisco Trigueros, Víctor Encinas; Félix Ramos y Valentín Peinado; detrás dos ó tres personas que llevan preparadas las correspondientes facturas de los gastos originados durante la enfermedad del finado.

Nosotros acompañamos en su justo dolor á los dolientes....

Al día siguiente son celebrados los funerales en el salón de actos de la Casa del Pueblo por la junta general de la Sociedad «La Defensa», que acuerda—en vista del manifiesto propósito observado en los demandantes de causar grave perjuicio á la entidad—someter á deliberación de la general la admisión de cualquiera de estos ex socios, en caso de que por circunstancias especiales lo solicitasen, como asimismo si podían trabajar con ellos, aunque se presenten en calidad de patronos, los obreros asociados á La Defensa.

También se acordó dar las gracias de oficio y conceder un voto de gracias al letrado que intervino en la contienda, en favor de la Sociedad, D. Gregorio Ledesma, porque no interesó nada por sus servicios profesionales en el litigio.

El último responso fué el acordar la publicación de estas *consideraciones* en HERALDO OBRERO.

El número presente consta de seis páginas en atención á las demoras que podamos cometer por falta de tiempo material para atender á todas partes.

Hoy podemos decir que repicamos y andamos en la procesión.

Por la familia de Sarriá

Como dijimos en nuestro último número, la Sociedad de Albañiles abrió una suscripción en favor de la familia del joven toledano Sarriá, fusilado últimamente en Sevilla por haber muerto á un sargento que le era hostil sanudo y sistemáticamente.

He aquí lo recaudado el primer día:

	Plas.
Joaquín Tolón	2,00
Doroteo García Velázquez	0,25
Eladio Minaya	0,25
Ramón Pantoja	0,25
Abdón Serrano	0,25
Terbio Díaz	0,25
Lorenzo Pérez y Perés	0,25
Lorenzo García	0,25
Vicente Gonzalez	1,00
Mariana Gonzalez	1,00
Esteban de los Sños	2,00
Alfonso de los Sños	0,50
Luis Balairón	0,50
Mariano Santamente	0,25
José Ancos	0,25
Nicasio Martín	0,25
Una mujer	0,30
Pedro Ortega	0,50

Los donativos que se quieran agregar á esta suscripción por personas ajenas á la clase trabajadora pueden remitirse á la administración de este periódico.

¡SEÑOR GOBERNADOR!

En sus dominios toledanos no se acatan sus órdenes. Los caciques rurales, apoyados sin duda en la influencia de sus feudos los caciques *gordos*, que se conocen con el mote de diputados, se saltan á la tercera sus disposiciones.

Una prueba va hoy: en Cebojla, los obreros organizados, dando ejemplo de respeto á las órdenes superiores, notificaron la celebración de una junta general ordinaria á la primera *autoridad* local del pueblo.

Pero la *autoridad* evidenciando descaradamente el desacato á lo ordenado por su superior gerárquico, contesta, en oficio fecha 24 de Julio, que tenemos á la vista, que la alcaldía no autoriza la reunión.

¡Viva la Pepa, la estulted, la osadía y el cinismo!

De Alcolea de Tajo también nos escriben participándonos que la autoridad trata de cerrarles el centro, apoyándose en la democrática y patriótica medida de suspensión.

Estos camaradas nos dicen más, nos dicen que no hay cementerio civil, y que en el cristiano se queman los restos humanos como la leña, nos dicen... que no hay justicia y nos lo dicen así como si fuera un caso nunca visto... ¡¡que no hay justicia en Alcolea!! ¿En Alcolea, eh?.....

MÁS MEJORAS EN LA FÁBRICA DE ARMAS

No lo podemos afirmar, pero como rumor adelantamos la noticia; parece que se ha elevado el precio de la obra á los obreros destajistas que trabajan en la Fábrica Nacional de Armas.

Nos parece justo y equitativo el acuerdo, pues, como decíamos en uno de nuestros anteriores números, no había la necesaria compensación entre el jornal y el destajo, una vez elevado aquél en la cuantía que lo fué en dos distintas ocasiones.

Nosotros nos congratulamos de las mejoras que se vienen concediendo á nuestros hermanos los trabajadores en aquel centro fabril y felicitamos sinceramente á quienes hayan sido los inspiradores de las reformas.

El tiempo, que es el más severo juez, ha venido á absolvernos de los cargos que se nos imputaban cuando batallábamos por conseguir aumentos en los jornales de los obreros fabricantes.

Recordarán nuestros lectores que se nos siguió procedimiento judicial por el tribunal militar, tan sólo por haber publicado una relación de jornales, del mínimo al tipo medio, que el señor Maymó había dado lectura en una sesión.

A requerimientos del actual director de la Fábrica, si no recordamos mal, se instruyeron las primeras diligencias judiciales, porque se aducía premeditada mala fe al no haber publicado los jornales mayores, atribuyéndose nos propósitos sediciosos.

Realmente la cosa no podía ser más absurda aparte de que nosotros no hicimos más que copiar lo expuesto en la sesión por un concejal, pero el hecho es que nosotros consideramos necesaria la subida de jornales y los jornales han sido elevados; luego teníamos razón y no eran los nuestros instintos sediciosos sino instintos de equidad y de justicia.

Pero no es sólo el mejoramiento material el que se observa en la Fábrica de Armas, y aquí aquello de nobleza obliga, sino que tenemos referencias también de que el trato es distinto, sobre todo por parte de muchos superiores y especialmente en cuanto se relaciona con el director.

Hemos oído hablar á distintos elementos, porque no somos nosotros de aquellos que se llevan de la primera impresión para hacer juicios y han coincidido todos en reconocer la seriedad amable, rectitud imparcial é inexhibibilidad justa que preside todos los actos de la dirección; nos congratulamos en hacerlo así constar en cumplimiento de nuestro deber porque quien es sensatamente propicio á la censura lo debe ser también al aplauso, procurando, eso sí, que ambos sean justos.

¿Por qué razón han de estar divorciados superiores y subordinados de una orden armonía, si á todos congrega en aquélla local faena un mismo cometido? ¿Todos tienen allí la misión sacratísima de ser útiles á la patria, de producir para llenar las necesidades que el pueblo requiere, cada uno en la categoría que representa.

¿A qué aquellas intemperancias del anterior director; aquella forma de tratar al obrero y á

todos sus subordinados. Es mejor una reconven-
ción amistosa que una exasperada y violenta
reprimenda; ya, después de todo está llevando
su merecido en Trubia el señor Hernando
con aquellos viriles obreros, pero tales formas
pueden un día originar un gravísimo conflicto.

Nosotros queremos ser estimados de nues-
tros superiores y, ellos se hagan también acre-
edores de nuestro cariño, nosotros, en una pala-
bra que detestamos de la guerra, queremos
á todo costo la paz en todos los órdenes de la
vida.

LA AUTONOMIA MUNICIPAL

En la última sesión celebrada por el Mu-
nicipio, nuestro compañero Fernández Villa-
rrubia, interpretando el criterio de la Casa del
Pueblo y de los partidos republicanos, reformi-
sta y se puede asegurar que el sentir ge-
neral popular, presentó una proposición con
carácter urgente que copiada literalmente,
dice así:

1.^a Que el Ayuntamiento de Toledo reclamo
del Estado la autonomía municipal y la reaper-
tura de las Cortes para concederla por medio de
una ley, adhiriéndose á las conclusiones de la
última asamblea municipalista de Barcelona.

2.^a Que esta aspiración del Ayuntamiento se
comunique á los representantes de Toledo en
Cortes para que ellos, cumpliendo el mandato
del pueblo toledano y de sus representantes
municipales, deliendan la autonomía municipal
en las Cortes; y

3.^a Que el Ayuntamiento se adhiera á cuan-
tas asambleas de Municipios se celebren, enca-
minadas á conseguir la autonomía municipal.

El alcalde Sr. Lozoya, hizo algunos aspavientos y se opuso á que se discutiera, pero como por encima del alcalde están los señores concejales, hubo de votarse la urgencia del asunto y, es natural, tan sólo otro señor concejal votó con nuestro compañero y quedó para discutirse, como moción, en la próxima semana.

Era de esperar que no lo consideraran los ediles urgente; todo lo que tienda á apreciar en cuanto vale la soberanía del pueblo tiene que encontrar ruda oposición en los concejales toledanos porque ellos representan las oligarquías, las preeminencias el caciquismo que es precisamente contra quien se vá; hombres que se valieron del soborno y la intriga política para llamarse indebidamente administradores del pueblo, tienen que mostrarse refractarios y hasta alarmados cuando ven que el pueblo, hártos ya de vejaciones y abusos, se dispone á reclamar sus derechos.

¿Como ha de estar conforme el tal Lozoya con la autonomía del Municipio? Si el pueblo hubiera sido el encargado de elegir alcalde seguramente que no empuñaría hoy el bastón de mando, porque ni reúne condiciones para tan elevado cargo, ni da muestras de cariño é interés por los toledanos; véase si no el hecho reciente y patente de haber pedido licencia para no acudir á laborar en pro del interés comunal *por impedirsele causas de fuerza mayor* y cuanto le brindaron la alcaldía, desaparecieron esas *fuerzas* y esas *causas*... Quien se ve impedido de laborar en beneficio de sus representados como concejal mucho más se debe encontrar para actuar en la alcaldía toda vez que el trabajo inherente al cargo es más penoso, más abrumador, reclama más tiempo, más actividad más inteligencia.

Pueden votar en pro del respeto á la soberanía popular aquellos concejales que sólo fueron á la elección para incapacitar al distrito de representación por conveniencias políticas y años de bandería, como lo demuestra el hecho de haber más de tres concejales que no acudieron más que á tomar posesión?

Opónganse ó no, la autonomía será un hecho, pese á los concejales comparsas del régimen y á cuantos elementos quieran ampararse en la gazmoñería del servilismo político monárquico; y tengan presente que la proposición del concejal obrero la suscribe el pueblo y al pueblo hay que respetar.

Nosotros reputamos de exagerado comedi-
miento la fórmula presentada por nuestro
compañero, el sentir popular abarca más,
radicalismo más democracia; quiere que el
Ayuntamiento de Toledo mande un telegrama
de adhesión á los patrióticos parlamentarios,
genuinos representantes del país que se
reunieron en asamblea en Barcelona y que el

alcalde, presente la dimisión porque ese
puesto no le pertenece; ese puesto es del
pueblo y al pueblo corresponde nombrar su
representante y que los concejales se comprometan á no cooperar con ningún alcalde
de real orden.

Que los que se erigieron por sí su repre-
sentante nuestros en Cortes, se unan al mo-
vimiento patriótico iniciado en Barcelona y
de lo contrario presenten su dimisión, pues
el pueblo así lo quiere, así lo exige, por que
tiene derecho á ello, porque él es el único so-
berano.

Así, pues, esperamos que la próxima se-
sión un momento histórico para la histórica
ciudad de Padilla, que los concejales com-
prendan su deber y voten la proposición de
nuestro compañero pero mejorada, ampliada
en el sentir que decimos que es el anhelo de
Toledo y de España entera.

DESDE TALAVERA

PARA EL SEÑOR JEFE DE MONTES

Hay en este término municipal una dehesa
denominada Valdeloso que es aprovechada
en parcela á los braceros de esta ciudad,
cuya dirección está á cargo del Municipio,
tanto para la distribución de la ante dicha
parcela como del aprovechamiento de los
pastos.

Estos últimos no se han vendido siempre
nada más que en el invierno y los de prima-
vera y verano se quedan para el ganado que
vende á las ferias de esta población; pero
este verano se ha dado el caso que el alcalde
que sufrimos (Maurista por desprecio) le
ha vendido los pastos á un ganadero decabras
en 300 pesetas, (según rumores) ¡1.900 fanegas
de terreno por 300 pesetas! bien pueden
dar leche las cabras, por más que el viverón
Municipal necesita mucha leche.... esta venta
la á hecho el señor alcalde sin acuerdo del
concejo, por lo que dicen varios concejales. Yo
pregunto al señor Jefe de Montes. ¿Se pueden
vender los pastos de una dehesa del Munici-
pio sin celebrar subasta? Creo que no; por-
que si estos fondos son para aliviar las car-
gas del Concejo, ha debido ser en subasta la
venta, porque hay ganaderos que le han
dicho al alcalde que ellos daban 1.000 pesetas,
de manera que aquí se ha faltado descarada-
mente á la ley; en vista de esto, otros gana-
deros se quejarán á algunos concejales, los
que les dijeron que dieran parte á la Guardia
civil, la que inmediatamente se presentó en
la dehesa echando fuera el ganado contestan-
do él mismo que se habla metido allí sin per-
misión y como es de suponer que pondría la
denuncia á la benemérita, se se habrá echado
al cesto de los papeles porque á otro día salió
el ganado á la dehesa y allí sigue, sin que
nadie le estorve el pastoreo.

Además por parte del ganadero ha atropel-
lado varios frutos de la que tienen parcelas,
y no sirve que se quejen, que no son aten-
didos, así es que yo le ruego al señor Jefe de
Montes que si no le corta el paso á este mon-
terilla, que para él no hay mas ley ni Roque
qué le parece, traerá grandes disgustos entre
la clase trabajadora que tendrá que imponer-
se por la fuerza de la razón que le asiste. Por
hoy basta, si no somos atendidos seguiremos
hablando hasta que nos oigan los sordos.—*El
Corresponsal.*

EJEMPLO SOBRE LA ENSEÑANZA

Con motivo de tener que suspender las
clases en esta Casa del Pueblo talaverana en
todo el mes de Agosto, tanto por el calor como
porque los niños descansan de sus estudios,
la Comisión de Escuela acordó celebrar los
exámenes de los niños, los que á pesar de no
llevar nada más que siete meses asistiendo á
estas escuelas han resultado muy brillantes,
tanto en Geografía, lectura y cuentas, como
en instrucción general que debe tener todo
hijo del obrero.

En virtud de la buena disposición de los
niños debido al celo que hasta la presente ha
demostrado el joven profesor D. Diógenes
Gay, de repartir á los alumnos libritos con
los cuentos de Méta en premios á su aplica-
ción los que con gran júbilo eran acogidos
por los niños como las madres, que ven lo
provechoso que es la educación que se dá á
los niños en las escuelas, que no se reza el
rosario ni se les entretiene en ir á misa, pero
que progresa fácilmente su desarrollo inte-
lectual.

Obreros organizados ¡tomad el ejemplo de
las sociedades de Talavera; tened presente
que ya que no podemos dejarles á nuestros
hijos bienes de fortuna porque la clase capita-
lista nos usurpa el fruto de nuestro trabajo los
dejemos instruidos para que en su día tengan
energías para deshacerse de los parásitos que
chupan la sangre del trabajador y que los ni-
ños de hoy sean los hombres de mañana.

EUGENIO GARCÍA.

SANGRIAS SUELTAS

La conveniencia de instalar una fuente en
la verdadera barriada de San Antón, ha sido
desestimada por los señores discretos varo-
nes porque la proponía nuestro compañero
Fernández Villarrubia....

Opinaban algunos ediles que era mucho
conocer al obrero.

Pero señores, reparen que á más constan-
te trabajo mayores y ventajosos resultados ha
de obtener su labor.

Es que ustedes, que asisten á cabildo sólo
en los días en que se viste de pontifical y se
luce por tanto el típico fajín, por muy aten-
didos que sean en sus mociones y peticiones
nunca pueden igualarse con quien no le falta
más que dormir en aquella casa.

El alcanza mejoras en beneficio del vacin-
dario y ustedes las alcanzan en beneficio de
sus paniaguados, familia y amigos, con daño
muchas veces del interés común.

Ya lo creo que son diferencias que moles-
tan, pero á los comunes provechos, no á los
particulares.

La sociedad de tipógrafos ha tomado el
acuerdo de construir una bandera que sim-
bolice la unión de ideales entre sus soldados.

Lo que procede, á nuestro juicio, para el
día de la inauguración, es un acto en Rojas,
donde se armonicen los rojos colores de la
bandera con la candencia del espíritu lucha-
dor y viril del grupo de trabajadores que ba-
jo ella se na de cobijar.

Rojas son nuestras banderas y roja es la
sangre que alimenta nuestra vida, y en Rojas
deben presentarse los rojos luchadores her-
manados, convencidos, pliegosantes de júbilo
que enrojezca mas los pliegues de la severa
enseña social proletaria.

El Gobernador ha dicho que tienen los
concejales asuntos de mayor importancia que
resolver que el planteado por nuestro compa-
ñero respecto á la autonomía municipal.

Es una manera de discurrir muy digna del
señor Sebastian....

Un alcalde que tiene la obligación de aten-
der las indicaciones capriciosas de los *santo-
nes* que le propusieron para el cargo no pue-
de compararse jamás con aquel otro que tiene
el deber de atender las necesidades del pue-
blo que le eligió y que le puede desairar si
no llena los requisitos apetecidos.

Ahora bien; un alcalde nombrado por el
pueblo no atendería seguramente las indica-
ciones del Gobierno cuando le mandasen
obligar a todos sus subordinados a votar á
un candidato desconocido e incapaz, como el
señor Agrela, por ejemplo.

Por eso no le gusta la *combina* al señor
Sebastian, seguramente.

Hacia mucho tiempo que no lamentábamos
agresiones asnales en nuestra población, pero
nuestro compañero Villarrubia ha llevado una
paiza colosal: le ha dado Garijo un par de co-
ces que lo ha magullado todo su cuerpo.

Tiene el mozo de cuadra el vicio de no ama-
rrarle al pesebre y así resulta ello de peligroso.

El distinguido y culto periodista D. Antonio
Garijo escribe riñiéndose al concejal obrero:

...«los hombres que, sin condiciones, se elvan
á desempeñar cargos que, ampara los en él,
les sirve de escudo, para poder criticar á co-
sas, personas, y hechos, que están muy por en-
cima de su reducida inteligencia y ninguna
ilustración».

Realmente con lo expuesto bastaría para no
hacer comentarios, si todos nuestros lectores
conociesen al DIRECTOR de *El Eco* y á nues-
tro compañero, pero como esto no es así, en el
próximo número le confeccionaremos un lujoso
cabezal y os le presentaremos así, lujosamente
ataviado con las engalanaduras propias de su
raza.

AL MARGEN

Alquilando la gloria.

Muy oportuna viene la crónica de Répide hablando del monumento que se ha de colocar en el Cerro de los Angeles, aprovechando, en honor del Sagrado Corazón de Jesús, el sitio que no quisieron consagrar á la memoria de Cervantes.

Las damas católicas están que revientan de gozo, mientras por culpa de ellas se halla el país muy cerca de otro ridículo espantoso.

Si no se hubiese pensado hace tiempo en colocar en el Cerro un monumento que diera mayor perpetuidad al recuerdo del glorioso Príncipe de nuestros ingenios, no sería mucho el estorbo del monumento al Corazón, pero derribando con éste el otro, mucho antes proyectado por personas mayores en edad, saber y gobierno, la afrenta no puede ser más vergonzosa ni más intolerable la injusticia.

Del equívoco en que viven la casi totalidad de las que se llaman damas católicas, han dado ahora una prueba decisiva.

Habiendo en España, tantos infelices hambrientos y desviendados, y en otras naciones tantos heridos que necesitan hospitales, ¿no es un pecado mortal, según las leyes del mismo Jesús, que á su corazón, que quiso humildades y modestias, se le aice contra viento y marca una obra escultórica de caro coste?

¿No sería mejor monumento, que contentaría más á Jesús y á toda la corte celestial, señoras mías, un nuevo asilo para viejos, una escuela para niños, ó un sanatorio para los que enferman en la guerra?...

No será mejor, al entender de ellas, cuando no lo hacen. Se ha dicho millones y millones de veces, con una inutilidad que desencanta.

La gente que así entiende el catolicismo; no da su brazo á torcer y es machacar en hierro frío, que escribamos así nosotros los herejes.

Por lo mismo, muy pronto, acaso en el año actual, el corazón de Jesús se hallará, alto y en despoblado, expuesto al sol, á la lluvia y al aire, y al peligro de los zepelines, si por acá funcionaran.

La justicia divina será, por lo visto, igual que la humana, cuando tantas pesetas se gastan en conquistarla, las damas católicas.

Así que arribe el día del juicio final, no podrán las católicas damas vanagloriarse de ir al cielo, si van, puesto que en ello se gastaron lo suyo, como el que alquila todos los pisos de todo Madrid.

Lo malo sería que el Jurado deliberase en contra, y las costeadoras del monumento fuesen á las calderas de Pedro Botero. Entonces sufriendo la condena, podrían exclamar, parodiando una frase de Figaro.

—Buen infierno nos mamamos, pero buenas misas nos cuesta.

ANTONIO ZARAGOZA RUIZ.

EL CULPABLE

Pasó un hombre y el pueblo gritó contra él: era el verdugo.

Pasó otro, y el pueblo descubrióse respetuosamente: era el juez.

—¿Por qué me despreciáis?—preguntó el primero.

—Por qué matas—contestó el pueblo.

Y el verdugo dijo:

—Yo ejecuto una sentencia del juez. En todo caso, es a él á quien debéis despreciar.

El juez objetó:

—Si no hubiera leyes que condenan, yo no dictaría sentencias; por lo tanto, á la ley es á quien debéis despreciar.

Entonces habló la ley:

—Si vosotros no me hubierais confeccionado yo no existiría; no la empuñáis, pues, conmigo; acusáos á vosotros mismos, que me habéis dado la vida.

Y el pueblo se retiró calladito, pensando que, á la postre, él era el único culpable; porque el verdugo era un instrumento del juez, el juez un instrumento de la ley y la ley un instrumento del pueblo.....

TOMAS Y DACAS

La *Gaceta* ha publicado el resumen de los ingresos y pagos líquidos durante el año 1915, comparados con los cuatro anteriores.

Este resumen arroja el siguiente resultado en millones de pesetas:

Años.	Ingresos.	Pagos.
1911.....	1.177	1.173
1912.....	1.161	1.145
1913.....	1.502	1.516
1914.....	1.343	1.437
1915.....	1.916	1.953

En cinco años hay un grupo de españoles que ha pagado *siete mil doscientos veinticuatro millones de pesetas* que se ha repartido pacíficamente otro grupo de españoles.

¡Bendita civilización que sostiene la paz entre los que pagan y los que cobran!

Siendo, pues, escasamente cinco millones los españoles en actitud física de producir.

Siendo el productor el único de cuya piel se sacan las tirillas.

Resulta que cada productor español ha pagado en esos cinco años *mil cuatrocientas pesetas* para los gastos del Estado, ó sea para que le administren justicia, le guarden ley y le sostengan el respeto.

Y ni le respetan, ni se respeta la ley, ni domina la justicia.

¡Bonito negocio!

DE ELECCIONES

En la última reunión que celebró el Comité Central de la Federación Provincial Agrícola, se tomaron varios acuerdos respecto á elecciones próximas y entre ellos figuran dos importantes.

El primero es que todos los pueblos en donde hay organización deberán ir á la lucha electoral municipal y que para realizar esta empresa dos meses antes se emprenderá una extensa propaganda por toda la provincia.

El otro se refiere á las primeras elecciones de diputados á Cortes que surjan; y es que luche un socialista por el distrito de Puente del Arzobispo; á este efecto se ofrecerá el Comité á los compañeros Besteiro, Largo Caballero y Anguiano.

Suponemos que en cualquiera de estos luchadores puede recaer la representación con el beneplácito de todos los electores de este distrito.

No obstante admitimos opiniones en estas columnas respecto á la idea expuesta y acordada por el Comité, siempre que estas opiniones vengan firmadas por personas conocidas y que no pasen de media columna de extensión.

Nuestras oraciones.

El pan de los de más es nuestro

Pan nuestro que estás por las nubes, sofisticado y mal codimentado, bájate á la altura de nuestros bolsillos para satisfacción del hambre que pasamos. Ven á nosotros tú que estás con los demás. Ven á nosotros de la despensa de los ricos ó te vendremos á buscar. Hágase justicia en tu distribución, así como que también sea justo el peso de expendición.

El pan de mañana dáoslo hoy. Y que los tahoneros den como saldadas las cuentas con nosotros pues hace unos meses no trabajamos. No nos dejes caer en la tentación de morir de hambre. Más libranos de este mal.—AMEN PAN.

El ave María

Salva á Dios, María, que le rodea la desgracia, pues los hombres disparan contra su reino sus fusiles y sus blasfemias. El señor es enemigo del obrero. Maldita sea la raza de los tiranos; bendita lo sea la de los esclavos. Bastardo es el fruto que salió de tu vientre. Santa madre nuestra, ruega por los expendedores de bulas y los caza incautos, para que nos crean ahora y en la hora de la muerte. Santa madre del prójimo, que se hace pagar muy caros los besos, que destila venéreo su baba, que infecta su alimento, ruega por la santa desaparición de lo creado.—AMEN.

VERSOS REVOLUCIONARIOS

LA LIMOSNA, por Jesús Pérez

Tapado con su capa miserable
y apoyado en báculo nudoso,
camina, vacilante y fatigoso,
un anciano de rostro venerable.

Con frase que el dolor hizo invariable,
á todos cuantos ve pide humilde,
y algunos, con alarde generoso,
le dan una limosna despreciable.

Al recibir la dádiva el anciano,
sierra con rabia la temblante mano,
y, en justa indignación, furioso grita,
¡... Yo te desprecio, sociedad maldita,
que prostituyes el amor humano
y á la limosna vil llamas bendita...!

Mutualidad Obrera.

Hora de consulta en la clínica instalada en la Casa del Pueblo: De doce á una de la mañana todos los días, excepto los domingos.

Domicilio del personal técnico: D. Herminio López Pantoja, médico, Campana, 6; D. Nicolás Peñalver, practicante, Gigantones, 5; Doña Carmen Arcega, comadrona, Zocodover, 18.

Correspondencia particular

Villafranca de los Caballeros.—Se abona por trimestres naturales; de forma que debéis Abril, Mayo y Junio, total 1,80 pesetas.

Nava de Ricomalillo.—No he recibido el giro que me anunciáis en vuestra carta.

SE VENDE

una máquina de vapor vertical de fuerza de cinco caballos con condensador sistema Alexander hermanos de Barcelona, está en perfecto estado.

Un fuelle inglés para fragua, también casi nuevo y una máquina de voltear aros de rueda en buen estado.

Pueden dirigirse á la Administración de este periódico donde podrán indicar el paradero.

¡¡OBREROS!!

¿Queréis sueltiros de alpargatas de todas clases y de excelente calidad? Pues acudid en casa de

BAUTISTA GALVAÑ

Plata, 27.—Toledo

También encontrareis en este establecimiento grandes surtidos de esteras, persianas á precios económicos

Imprenta de Ramírez, Tendillas, 8

Casas de AYUSO, TRINIDAD, 4 Y CUATRO CALLES, 11

Casas especiales en quesos, natas y mantecas

CAFE de tueste natural, tostados diariamente

PRECIOS: Puerto Rico, kilo, 5 pesetas; Caracillo, kilo, 5,50, Maka, kilo, 6 pesetas

T O S

desaparece radicalmente con las

Píldoras anticatarrales P I T A

CAJA: UNA PESETA

Calle de la Magdalena, 7.—Farmacia del autor

TOLEDO

«LA IRROMPIBLE»

Pisos de goma garantizados 7 ptas.

SOLAREJO, 4

Casa de ARAQUE se admiten encargos

ULTIMA NOVEDAD

en alpargatas de todas clases.

Especialidad y extraordinario surtido en andalias de goma.

ELEUTERIO HERNÁNDEZ

COMERCIO, 61

FERRETERÍA Y QUINCALLA

DE

CIRILO ORMACHEA

Gran surtido en batería de cocina, estufas, cerrajería y clavazón.

Garcilaso de la Vega 16, Teléfono, 121

ZAPATERO LIMPIABOTAS

Servicios económicos y esmerados.

Precios especiales para los obreros

Zocodover, 40 (junto al cuartelillo municipal).

No equivocarse, en la planta baja de la peluquería de Pozo y Donaire.

Gran surtido en alpargatas de todas clases y en calzado económico.

Viuda de Teodoro Diaz

Calle Venancio González 7 y 11

NICOLAS PEÑALVER BOLDAN

PRÁCTICANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL

— 24 AÑOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Gigantones, 5, principal

donde prestaré los servicios que no sean a domicilio, todos los días de 1 a 4 de la tarde

DRUGUERÍA Y PERFUMERÍA

CONSTANTINO HERRERA

(Sucesor de García Frutos)

COMERCIO, 32

TOLEDO

IMPRESA

DE

MATIAS RAMIREZ

TENDILLAS, 8.-TOLEDO

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

DELFINA SIGLER

TINTE QUITAMANCHAS

Y PLANchado AMERICANO

Zocodover, 20. (antes Tornerías, 26), Toledo

Se pone en conocimiento del público, que se ha abierto en esta capital un nuevo tinte quitamanchas y planchado americano.

Todo esto a precios muy reducidos.

Se limpian guantes y todo lo concerniente al ramo.

No equivocarse, Zocodover, 20

SOLDADURA AUTÓGENA

OLIVERIO RICO.—Calle del Angel, 12.—Toledo.

COMPRAVENTA DE HIERROS Y METALES

SE PAGA A ELEVADOS PRECIOS

Se construyen balcones, rejas y depósitos; reparación de toda clase de maquinarias por procedimiento autógeno.

Zapatería de J. LUDENÑA, sucesor de Ampuero

Variado surtido en calzado para la presente estación. Especialidad en medidas.

HOMBRE DE PALO, 25.-TOLEDO